



## Metodología

La Consejería de Medio Ambiente, a través de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, ha emprendido la realización del primer Inventario de Árboles y Arboledas Singulares de Andalucía con un objetivo claramente conservacionista, donde se reúnen los árboles y arboledas más destacados.

Un árbol se considera singular cuando destaca del resto de los ejemplares de su misma especie, bien sea por adoptar una forma poco habitual, tener una avanzada edad, poseer dimensiones excepcionales, adquirir un alto valor paisajístico, localizarse en lugares poco frecuentes para su especie, por su historia o tradiciones populares, o sencillamente por su rareza.

A veces, la singularidad se presenta en un grupo de árboles por albergar un elevado número de individuos singulares. En otras ocasiones, es el conjunto armonioso de árboles el que ofrece el carácter de singularidad, pudiendo ocurrir que los ejemplares que lo integran pierdan cierto valor al separarlos del mismo. En todos los casos, tanto la presencia individual de estos árboles como sus agrupaciones aportan una extraordinaria riqueza al territorio.

Con la idea de dar a conocer estos magníficos ejemplares arbóreos y sus principales características, además de intentar acrecentar el cuidado y respeto hacia ellos, nace esta publicación donde se presenta una amplia selección de los árboles y arboledas singulares de la provincia de Jaén más sobresalientes del Inventario.

Es posible que algunos ejemplares de la provincia de Jaén no se hayan incluido en el Inventario, esto se debe fundamentalmente a que el trabajo se basa en criterios objetivos, aplicados sobre todo el territorio andaluz, motivo por el cual es factible que algún árbol, a pesar de ser excepcional en la provincia, no lo sea en el ámbito de Andalucía.

### **Recopilación de información: Campaña de Participación Ciudadana**

Bajo el lema "Encuentra tus raíces", la Consejería de Medio Ambiente inició en agosto de 2002 la campaña de participación ciudadana para la elaboración del Inventario de Árboles y Arboledas Singulares de Andalucía.

La publicidad para la participación en el Inventario se realizó a través de numerosos medios de comunicación, principalmente televisión, radio, prensa, correo postal e Internet, en la página Web de la Consejería de Medio Ambiente. También fueron distribuidos folletos informativos y pegatinas; además de poner a disposición del ciudadano una línea telefónica gratuita para resolver dudas o para aportar información sobre árboles y arboledas que consideraran singulares.



Entre los meses de agosto y septiembre de 2002 se transmitió el anuncio de televisión, difundándose 1.450 emisiones a través de 35 televisiones locales de las ocho provincias andaluzas. Las cuñas radiofónicas se emitieron en cuatro de las cadenas más importantes de Andalucía, con un total de 139 emisiones. La publicidad en la prensa se realizó en periódicos de tirada provincial y en las secciones regionales de periódicos de tirada nacional.

Mediante correo ordinario se enviaron cartas a más de 2.100 direcciones, solicitando la colaboración y participación en la creación del Inventario de Árboles y Arboledas Singulares de Andalucía, mediante unas sencillas encuestas, dirigidas principalmente a ayuntamientos, diputaciones provinciales, personal de la Consejería de Medio Ambiente, asociaciones ecologistas, universidades, organizaciones agrarias y colegios oficiales.


Se realizaron pegatinas, carteles y folletos informativos que se enviaron a colegios de E.S.O., centros de día de la tercera edad, universidades andaluzas, cooperativas de agricultura ecológica y organizaciones agrarias, puntos de información de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y a las delegaciones provinciales y servicios centrales de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía. En total se distribuyeron unos 63.500 folletos.

A través de la página web de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía se creó en Internet una dirección con información de la campaña y se facilitó la dirección de correo electrónico [arbolessingulares@cma.junta-andalucia.es](mailto:arbolessingulares@cma.junta-andalucia.es), puesta a disposición por la Consejería de Medio Ambiente para facilitar el envío de información o para resolver dudas sobre la campaña.

A la fecha de la presente publicación, la dirección de correo electrónico ha cambiado a [ArbolesSingulares.cma@juntadeandalucia.es](mailto:ArbolesSingulares.cma@juntadeandalucia.es). La página web y la línea de teléfono permanecen en funcionamiento al tratarse de un inventario vivo, en continua actualización.

### **Análisis de la información recibida**

La respuesta de la campaña fue inmediata y se hizo notar en primer lugar en el teléfono. Al mismo tiempo se fue recibiendo un importante volumen de información a través de las encuestas cumplimentadas, procedentes de particulares, ayuntamientos, diversas asociaciones, delegaciones provinciales y agentes de medio ambiente, etc.; y también a través del correo electrónico.



Esta información se contrastó con diversos trabajos y publicaciones existentes, relacionados con árboles y arboledas singulares de las distintas provincias andaluzas y se elaboró una base de datos preliminar, empleada para la planificación del trabajo de campo.

De esta manera se establecieron unos criterios generales de selección de los individuos potencialmente singulares a inventariar:

- Que cumpliesen uno o varios de los criterios de singularidad expuestos inicialmente. Cabe reseñar que fueron establecidas unas medidas mínimas en cuanto a perímetro de tronco y altura de los árboles en el caso de que su singularidad fuera motivada exclusivamente por sus dimensiones.
- Que no se localizasen en terrenos urbanos, salvo justificadas excepciones.
- Que fuesen de carácter autóctono o naturalizados; excepcionalmente se consideraron algunas especies alóctonas o exóticas de escasa implantación.
- Que tuviesen porte arbóreo, incluyendo también especies típicamente arbustivas que pudieran desarrollarse potencialmente como árboles, como ocurre en el caso del madroño (*Arbutus unedo*) o del lentisco (*Pistacia lentiscus*).

### Trabajo de campo

Tras el análisis de la información, una vez realizada la primera selección de árboles o arboledas potencialmente singulares, se realizaron las visitas de campo para confirmar la fiabilidad de la información y completar una serie de datos imprescindibles para su inventariación, de modo que cada individuo visitado posee una ficha completa con toda la información necesaria para su localización y caracterización.

En el caso de las arboledas se realizó un estudio generalizado del conjunto de los árboles, referente a las especies integrantes de la arboleda, superficie, o datos relativos a la altura media y máxima del grupo. Se seleccionaron cuidadosamente los ejemplares más interesantes o destacados de la misma, con objeto de realizarles un estudio pormenorizado de sus características; datos recogidos en una ficha similar a la de árbol singular, mostrada a continuación.



## FICHA Nº 1. ÁRBOLES SINGULARES

### INTERÉS HISTÓRICO Y POPULAR

NO  SI

Motivo: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

### MOTIVO DE SINGULARIDAD

Motivo 1 \_\_\_\_\_ Cód.: \_\_\_\_\_ Motivo 2 \_\_\_\_\_ Cód.: \_\_\_\_\_

Motivo 3 \_\_\_\_\_ Cód.: \_\_\_\_\_ Motivo 4 \_\_\_\_\_ Cód.: \_\_\_\_\_

### ESTADO FITOSANITARIO Y DE CONSERVACIÓN:

Sin daños

Daños bióticos: \_\_\_\_\_ Cód.: \_\_\_\_\_

Daños abióticos: \_\_\_\_\_ Cód.: \_\_\_\_\_

Estado general de conservación: \_\_\_\_\_ Cód.: \_\_\_\_\_

### MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN:

Sin tratamientos: \_\_\_\_\_ Cód.: \_\_\_\_\_ Tratamientos al vuelo \_\_\_\_\_ Cód.: \_\_\_\_\_

Tratamientos al suelo: \_\_\_\_\_ Cód.: \_\_\_\_\_ Otros tratamientos \_\_\_\_\_ Cód.: \_\_\_\_\_

### DIPOSITIVAS / FOTOGRAFÍAS ASOCIADAS:

Fotografías:

Diapositivas:

### OBSERVACIONES:

### CROQUIS:

Descripción accesos: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Gráfico:

**DATOS DEL OBSERVADOR:** Nombre \_\_\_\_\_ Apellidos \_\_\_\_\_

**DATOS DEL INFORMANTE:** Nombre \_\_\_\_\_ Apellidos \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_  Personal de la Administración ( A.M.A.  Técnico)  Personal de Ayto.  Particular  
 Otros ( \_\_\_\_\_ )



## Inventario y Catálogo de Árboles y Arboledas Singulares de Andalucía

Durante las visitas de campo se confirmó el carácter de singularidad o no, y se desestimó la inclusión en el Inventario de aquellos ejemplares que no cumplieron los criterios de singularidad o algunos de los criterios generales de selección, formando parte del Inventario tan sólo aquellos considerados finalmente como singulares.

En la Ley de la flora y la fauna silvestres de Andalucía, se recoge por primera vez la creación del Catálogo de Árboles y Arboledas Singulares de Andalucía. Aunque ya existe en la legislación autonómica vigente la figura de Monumento Natural, que permite la protección legal de árboles y arboledas declarados Monumentos Naturales, desde la Dirección General de Gestión del Medio Natural, se está trabajando en una legislación específica, con una intención muy definida, que no es más que la conservación de estos ejemplares, desarrollando algunas líneas de ayuda para contribuir al mantenimiento y conservación de estos árboles.

El Inventario es abierto, de forma que periódicamente pueden incorporarse nuevos ejemplares y se procederá, según sea el caso, a su catalogación. Del mismo modo, podrán ser descatalogados tanto árboles como arboledas, siempre y cuando desaparezca el motivo o motivos de singularidad que motivaron su inclusión en el Catálogo.

### Árboles y Arboledas Singulares de la provincia de Jaén

Del amplio Inventario de Árboles y Arboledas Singulares de Jaén, se ha realizado una selección, mostrando los más destacados.

Los datos más interesantes de cada ejemplar se exponen en una ficha resumen, documentada fotográficamente, donde se indica:

- Nombre local del árbol, por el que lo conocen los habitantes del lugar.
- Nombre científico del árbol.
- Singularidad, apartado en el que se expone el interés del individuo y se indica el motivo o motivos por los que es destacable, haciendo una breve descripción morfológica y mencionando otros aspectos interesantes.



- Entorno, donde se describe el tipo de uso y cobertura del suelo, así como la orografía del terreno y principales especies acompañantes.
- Localización, haciendo alusión al paraje y término municipal donde se ubica el árbol o arboleda, e indicando si pertenece a Espacios Naturales Protegidos.
- Propiedad, indicando si es pública o privada.
- Características morfológicas, especificando la altura total (m); altura del fuste (m); perímetro del fuste (m); en la base y a 1,30m de la altura del suelo; diámetro de copa (m), tomado en las direcciones norte-sur y este-oeste; y proyección de la copa (m<sup>2</sup>).
- Ilustración del porte típico de la especie.

Las arboledas singulares van documentadas con información referente a las especies que la integran. Se describen de forma general alguna de sus características, como son la altura del arbolado, o la extensión que ocupan.